



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20
Apartado núm. 45 Teléfono 1156

¡AGUA BENDITA!

Bendita sea el agua abundante, sosegada, criadora, nutritiva de estos últimos días.

Y bendita, sobre todo, la Providencia divina que, mediante las causas naturales, por ella previstas y dispuestas desde la eternidad, nos la ha enviado.

¡Cuántas pesetas nos ha traído el agua de estos días y cuántas angustias ha quitado del pecho de los labriegos y ganaderos! Porque, sin dañar a la riquísima cosecha de uva y de bellota, ha proporcionado provechos innumerables a la agricultura y a la ganadería.

Salud a los hombres, agua y pasto a los animales, corriente a las industrias, fecundidad a las semillas, blandura y esponjamiento a la tierra para ser abietá por el arado y recibir caliente, con amorosa entraña, la semilla. Todo esto y mucho más ha sido de una vez el agua recientemente caída.

Al nublar ella el horizonte se iluminaba el rostro de los labriegos, que la contemplaban desde sus ventanas y portales; y al bullir de las hojas secas, que revivían, bullían también, reviviendo los corazones de los buenos hombres de nuestros campos.

Yo los vi salir por la era cercana mojándose gustosos, como para dar al agua su enhorabuena por la felicidad con que los regalaba.

Y vi luego a la familia entera penetrar en la capillita de su finca para dar gracias a Dios por el beneficio.

Por cierto que se me ocurrió pensar así: ¿habrá algún labrador o panadero que en su casa o en la capilla, dentro o fuera de su pecho, no haga lo mismo que esa familia, no alce los ojos a lo alto, al dador mediante la naturaleza o mediante la gracia de todo bien, a Dios nuestro Señor?

Lo habrá, lo habrá ciertamente y, por tanto, será menester dar la razón al mejor de nuestros hablitas cuando decía: "Hay hombres más viles que los animales inmundos, pues siendo aquéllos racionales hacen lo mismo que estos brutos privados de razón, cuando al caer de la bellota vareada no atienden a otra cosa que a comer, sin alzar jamás la vista agradecida al bienhechor".

Pero sea lo que sea de semejantes necios, LA ESPIGA tiene que clamar con sus lectores honrados y viejos cristianos.

¡Bendita agua! ¡Gracias a Dios!

Nuestro anhelo

¿Cómo andará la cuestión de Checoeslovaquia con Alemania al salir LA ESPIGA?

¿Cómo influirá el distinto desarrollo de esa cuestión en las demás naciones?

¿Cómo actuará semejante problema en la guerra y los asuntos españoles?

No lo sabemos, y quienes vulgarmente hablan acerca de ello, *sabemos que no saben* lo que dicen.

Por eso callamos acerca de ello.

Por eso, en vez de hablar a ton-tas y a locas, preferimos expresar serena, pero vehementemente, nuestro anhelo.

Nuestro anhelo es la total victoria, lo más pronta posible, de las armas nacionales españolas.

Y esto porque nuestro anhelo es la paz, y esta paz no es posible que dure en España mucho tiempo sin la victoria plena que anhelamos. Con los enemigos irreconciliables con el orden, la paz, que es sosiego en el orden, no puede existir ni subsistir.

Este es nuestro deseo ardiente

en el orden nacional: nuestra paz segura, sólida, permanente, fecunda.

Y mirando con este deseo los problemas de fuera, decimos únicamente acerca de ellos que la solución por nosotros exclusivamente preferida es la que lleve en su seno el mejor logro de las ansias nacionales arriba expuestas.

Si nos fuera dado indicar, pedir, obligar a los que tienen en sus manos la solución de esos problemas tan ingentes como pavorosos, les impondríamos esa solución.

Porque así es de razón, de justicia y de duradero bienestar.

Acción Católico-Agraria

Estas palabras han sido vertidas varias veces en las páginas de nuestro periódico. En el sentido amplio tiene su gran significado.

Acción, la nueva palabra, unida a la de Católico-Agraria, significa expansión, difusión. El nombre de Católico tiene un sentido amplio de universalidad y uno estricto personal. Unida la Acción a la de Católico, recoge esa una amplitud que antes decía. Seré más claro. Y empezaré haciendo historia. Los últimos cincuenta años de lucha de clases, de ateísmo, de profusos sistemas de todos los colores, pero todos con el sello inconfundible de enemigos de Dios, hizo pensar sobre la mente de León XIII la idea de una unión de católicos que luchase contra el caos pagano que se cernía sobre la humanidad. De mi colete he de decir que no puedo precisar, ante la desunión de los católicos, cómo no sucumbió todo al empuje de las materialistas doctrinas... que roían como las carcomas los muros cristianos más fuertes.

¡Los milagros que harían las

oraciones que salen de esos Centros de paz, de claustros y conventos! Continuemos. La mente privilegiada de León XIII, que supo dar un tono de dignidad al obrero, sacado del Evangelio y vertido en la Rerum, no encontró la fórmula que esperaba.

Vino Pío X, no creador, pero sí precursor de la Acción Católica por aquel deseo de unidad que quiso del hombre con su Dios, y tiene por prototipo el Santísimo Sacramento del Altar, el cual animó a que se recibiera diariamente; y es quizá el sello con que se diferencia el hombre de Acción Católica de los demás: por ser eucarístico.

Pero este Papa, de felicísima memoria, que consiguió una mayor perfección individual, no dejó lo que se esperaba.

Vino Benedicto XV y absorbieron su vida los cuatro años de guerra europea, en los que gastó sus energías, sin conseguir grandes progresos de paz.

Por entonces, en los años últimos de Pío X, surgió del pueblo una Asociación en Francia y otra similar en Alemania y Bélgica, que habían de ser objeto de estudio por parte del actual Pontífice.

Estas Asociaciones que, como la alemana—fundada por un zapatero, gran Obra de la Acción Católica, ro, llegó a contar 80.000 afiliados—, fueron el principio de esa gloria de la Iglesia y “Niña de los ojos”, del Sumo Pontífice.

Creo haberme alargado demasiado. Corto aquí, y hasta la próxima, en la que os haré aprovechar cinco minutos para que entendáis qué sentido tiene la “Acción Católico-Agraria”.

F. D.

¡Agricultor! ¿Te das perfecta cuenta de lo que ha hecho y está dispuesto a seguir haciendo la Acción Católico-Agraria, en defensa de los asociados, en los 23 años de vida intensa que lleva en la Diócesis de Salamanca? Lee constantemente LA ESPAÑA y asimilate lo que en ella se dice.

La liberación del Alcázar

Es el segundo aniversario de esta hazaña doble: la de la defensa del Alcázar y la de su liberación.

Hazañas son ambas más para sentidas que para contadas. Hazañas son que, de ser contadas, deben serlo mediante signos agudos, penetrantes, hendidores, creadores.

Entre éstos no creemos que lo haya más apto que el expresado por las siguientes palabras: “¡Sin novedad, mi General!”

Véase su historia:

“Eran las diez de la mañana del día 28, cuando un grupo de militares subía marcialmente hacia el Alcázar, procurando, sin embargo, llevar su vista en el suelo para no excitar la irascibilidad de tantas bombas de mano, que siembran materialmente los escombros por donde pisan. Es el general libertador, que va a tomar posesión de su conquista. Sobre su pecho reverdecen sin cesar los laureles inmarcesibles de dos hechos gloriosos realizados en Adama y en la fatídica cueva de Miures.

El general Varela llega hasta el sitio donde le espera, formada, la guarnición; aquellos robinsones saludan marcialmente, los que pueden; hay muchos con la mano envuelta en un pañuelo que les pende del cuello. Un hombre alto, descolorido, de barba lacia, caballero del Greco, sus ojos luz y tristeza, se adelanta y lleva su mano a la frente:

—¡Mi general, sin novedad en el Alcázar!

Y enseguida, un abrazo estrecho, profundo, españolísimo, que une a los dos héroes; la sombra de Guzmán el Bueno acaba de pasar por delante de la siniestra boca de la cueva de Miures; dos laureadas entretejen su ramos en aquel abrazo: una se ha ganado hace tiempo; la otra acaba de nacer entre los resacos escombros del Alcázar; también de entre las grietas rudas y salobreñas de los montes brotan

los troncos del laurel, con sus ramas lustrosas y verdes.

¡No ha habido novedad en el Alcázar! ¡Qué verdad más escueta, pero más sublime!... Donde la sangre de los mil hijos de España estaba dispuesta a derramarse toda antes que consentir la profanación de aquel sagrado depósito, la única novedad hubiese sido la realidad de la profanación. ¡No lo han podido profanar! ¡Está intacto e inmaculado el depósito del honor de España! ¡Sin novedad en el Alcázar, mi general! Y de la tierra del Picadero y de la Piscina, removida todavía, salen las voces de los que cayeron, de los que ya dormían y que acaban de despertar a la voz del jefe que ha entrado en el recinto para pasarles revista: —¡Mi general, presentes! ¡Arriba España!

El Alcázar de Toledo no se había rendido; también sus ruinas, como los cuerpos de los que descansan entre sus escombros y como los heridos y mutilados que saludaban a España y a su Jefe supremo, al entrar poco después el Generalísimo Franco en compañía del glorioso e invencible mutilado, fundador del Tercio, Millán Astray; también esas ruinas, con sus desgarrres y mutilaciones, con sus heridas profundas, que le llegan hasta las entrañas de sus sótanos, se alzan con marcial continente para saludar a su Jefe supremo:

—¡Sin novedad en el Alcázar, mi general!”

¡ESPAÑOL

AGRICULTOR!

Labora por hacer una España grande; trabaja con fe y entusiasmo, como lo hicieron tus mayores; aumenta tu producción, España lo quiere.

TEMAS AGRICOLAS

FORMALIZACION

Cosas que no deben olvidarse en estos días:

Para las Directivas.—Vencen las Pólizas de Préstamos con la Caja Central de la Federación, y nuestro deber es poner al cobro todos los atrasos, cumpliendo lo que con nuestra firma prometimos, las órdenes que constantemente nos dé la Federación por medio de LA ESPIGA, por cartas y tantísimas veces de palabra.

Para los socios.—Abonemos sin repulsa ni mal gusto cuanto nos pida la Directiva y para ello hagamos un esfuerzo, que nunca será baldío, ya que sabido es que si precisamos nuevos, la Federación tiene medios suficientes para atenderlos si hemos cumplido reglamentariamente nuestros compromisos, que deben ser sagrados.

TRIGOS

Entra octubre y con él el nuevo precio para el trigo, que es: para el candeal y similares, 52,40 pesetas los 100 kilos (89,70 reales fanega, deducido el uno por ciento del Servicio Nacional del Trigo), y para el Alaga, 533,90 ptas.

Nuestros almacenes, que se dicen al final, siguen recogiendo trigo de los asociados, y las oficinas regionales de Cantalapiedra y Peñaranda y la Central de Salamanca, aboñándolo.

Téngase en cuenta que el precio de octubre no se abonará hasta el día 15 en adelante, y por lo tanto a los que paguen con trigo sus débitos se les cargarán intereses hasta el día 15 de Octubre.

CREDITO AGRICOLA

Remitimos a nuestros lectores interesados, a lo que publicamos en nuestro número anterior respecto a la Moratoria decretada por el Ministerio de Agricultura respecto a los préstamos concedidos por el Crédito Agrícola.

No deje ningún Presidente de Sindicato nuestro que tenga pendiente pago del Crédito Agrícola, de cumplir lo que se dice en dicha Disposición.

Y los que tengan pagos hechos en la Federación, pero que por no haberlos hecho totalmente no han podido cancelarse, que traten de completarlos y nos los traigan a ésta para que se cancelen o pidan

la moratoria total, y si se la conceden les devolveríamos lo que aquí nos dejaron.

LENTEJAS

La Federación se encargará este año, como en los anteriores, de la venta de las que puedan realizar los asociados.

Ahora admitimos ofertas para suministrar unos vagones a un organismo oficial.

CEBADA Y CENTENO

Seguimos admitiendo en nuestras paneras, en venta, lo que nos ofrecen los asociados.

SUMINISTROS

Sogas de cáñamo y esparto.—De cáñamo, y en nuestros almacenes de Cantalapiedra, Peñaranda y Salamanca, hay maromas de 100 hilos y 18 varas, para uncir los bueyes a los comederos; sogas de 60 hilos, de 14 y 16 varas, para carros y otros usos; volvederas de 28 hilos y 12 varas; uncideras de 8 hilos y 18 varas; ramales de 28 hilos y 3 varas; ventriles de 60 hilos y 4 varas, y calzaderas de 4 hilos y 18 varas.

Además se fabrican a medida, siempre que sean de 12 varas en adelante.

De esparto hay sogas de 12, 14 y 18 varas.

Jabón.—Pinta y blanco, en sacos de 60 kilos; se envían por ferrocarril.

Azúcar.—Molida y terrón, también en sacos de 60 kilos.

Sustitutivo del café.—Seguimos poniendo a disposición de los asociados una fórmula que resuelve este problema en cuanto a precio y escasez.

Con producto del campo, y sólo por tres pesetas kilo, puede encontrarse un agradable sustitutivo.

Muy importante

A LOS SINDICATOS QUE SE LES HAN SUMINISTRADO GENEROS Y ABONOS DE SEMENTERA

Siendo el pago de todos los suministros: Superfosfato de Cal, Amoniaco, Algarrobas, Aceite, Jabón, Azúcar y, en general, toda clase de los que veníamos realizando, AL CONTADO, se hace preciso saber a todos los asociados

que se hayan beneficiado con estos suministros, que si desean pagar SIN RECARGOS deben solicitar de su Sindicato una autorización, Modelo 101, con el fin de venir a abonar a la Federación el número de sacos que hubieren recibido, principalmente de Superfosfato, Amoniaco y Algarrobas.

La necesidad de ultimar estos suministros nos impide extender facturas de los tres artículos últimamente mencionados, y que seguramente haremos con vencimiento a fines de octubre, pero con el recargo de un mes; y por si acaso alguno quisiera evitárselo, hacemos esta indicación públicamente y por medio del órgano oficial de todos los Sindicatos Agrícolas-Católicos de la diócesis de Salamanca, LA ESPIGA, para que llegue a conocimiento de todos los asociados.

Préstamos de semillas de trigo y los labradores

Se harán por las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional

TEXTO INTEGRO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Es preocupación primordial de este Ministerio la de asegurar la permanencia de cultivo de la tierra, que a veces, por contingencias ajenas a la voluntad de trabajo del cultivador, tales como la carencia de numerario para la adquisición de los elementos necesarios para la siembra y explotación o por otras con causas semejantes ponen en grave riesgo el patrimonio campesino.

Medio seguro de atender a ello es el suministro, con el carácter de anticipo reintegrable, de semillas de trigo para el cultivo de este cereal, labor fácil de realizar gracias al Decreto-Ley de Ordenación Triguera, cuyas favorables consecuencias para el campo español no han sido agotadas.

Pero no sólo ha de atender el Ministerio a que pueda ser realizada la siembra, sino a asegurar a los labradores, que en ritmo de trabajo colaboran al restablecimiento de la economía patria, aquellos créditos necesarios para su total cultivo, dándoles así la merecida ayuda a que se han hecho acreedo-

res por su laboriosidad y esfuerzo.

En su consecuencia dispongo:

Artículo 1.º El Servicio Nacional del Trigo atenderá, en lo sucesivo, al suministro, con carácter de anticipo o préstamo, de aquellas cantidades de trigo que con destino a siembra soliciten los agricultores.

Art. 2.º Estos préstamos de semilla de trigo se otorgarán por las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo:

a) A las organizaciones sindicales agrícolas de Falange Española Tradicionalista y de las Jons que ofrezcan garantía solidaria y mancomunada de los asociados que soliciten semillas a crédito.

b) A los agricultores aislados o agrupados que ofrezcan garantía propia o de fiadores, igual, cuando sea el valor del doble de la semilla solicitada.

Art. 3.º Los préstamos de trigo para simiente se solicitarán por los cultivadores o su Sindicato de la Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo que corresponda al término municipal en que tengan enclavadas las fincas que han de recibir la simiente.

Dicho préstamo se formulará en modelo oficial, en el que se hará constar:

Nombre y apellidos del peticionario cultivador.

Término municipal en que están enclavadas las fincas para las que se solicita la simiente.

Extensión en hectáreas que pretende sembrar.

Variación y cantidad de quintales métricos de trigo para siembra que solicita en préstamo, que en ningún caso podrá exceder de 150 kilogramos por hectárea sembrada.

Almacén del Servicio Nacional del Trigo en donde desea recoger la simiente.

Garantía propia o del fiador en el caso de tratarse de agricultores no sindicales.

Art. 4.º Las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con el conocimiento que, a través del Servicio, tenga de los peticionarios y de los informes recibidos sobre los mismos, decidirán sobre la concesión del préstamo solicitado.

Art. 5.º Si se comprobara que el trigo prestado al cultivador ha sido utilizado para otro fin que el de siembra, el Servicio Nacional del Trigo exigirá la cancelación inmediata del préstamo, castigando al infractor en la forma que regula el reglamento del Servicio Nacional del Trigo.

Art. 6.º En concepto de interés y gastos, el Servicio Nacional del Trigo percibirá del agricultor, al practicar la liquidación del préstamo, cuatro kilogramos de trigo por cada quintal métrico anticipado.

Art. 7.º El pago de los anticipos de trigo se practicará en metálico o en especie, a elección del agricultor prestatario, y siempre con anterioridad al 30 de septiembre del año agrícola para el que se anticipó la semilla.

Caso de cancelación en metálico, se valorará el trigo al precio de tasa del mes en que se liquide el préstamo que rija para la variedad de trigo prestada, sano y limpio, en el almacén en que se hizo la entrega de la simiente.

La cancelación en especie se efectuará en el almacén proveedor de la simiente en idéntica variedad y calidad de la entregada a crédito.

Art. 8.º Una vez vencido el plazo de validez del préstamo definido en el artículo anterior, el Servicio Nacional del Trigo procederá de oficio, y a costa de los

morosos, contra los prestatarios deudores y sus fiadores.

Art. 9.º En cualquier caso, el Servicio Nacional del Trigo se reintegrará del anticipo en la primera operación de venta de trigo que el prestatario efectúe una vez terminada la siega de trigo en la comarca.

Art. 10. El saldo deudor o acreedor que el servicio del préstamo de semilla arroje en cada ejercicio, será aplicado a la cuenta que se define en el artículo 14 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 23 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—*Raimundo Fernández Cuesta.*

Señor Subsecretario de este Departamento.

¡LABRADOR!

Lee LA ESPIGA con interés y cariño, y haz que la lean tus convecinos.

Si eres asociado, sigue totalmente sus indicaciones.

**Una Patria
Un Estado
Un Caudillo**

(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR, 19.-TEL. 1837

PIERDE USTED

SU TIEMPO Y SU DINERO SI
NO DA A SUS GALLINAS EL

«ALIMENTO ACELERADOR»

!!! 300 HUEVOS POR AVE Y AÑO!!!

TENEMOS EN NUESTROS ARCHIVOS MILLARES DE TESTIMONIOS

CUESTAN: 3 kilos 8 ptas. — 5 kilos 12 ptas. — 10 kilos 21,50 ptas.

Pedidos a la Federación Católico-Agraria Salmantina